



Acta N.º
14

Resolución N.º
179

Sauce, 22 de mayo de 2024.

VISTO: Resolución N.º 171/24 donde se autoriza la gestión de un procedimiento de compra directa de materiales para ser utilizados por los Jornales Solidarios

RESULTANDO: I) que se padeció error al indicar el expediente 2024-2-81-1230-00070 en el resultando y en el resuelve de la resolución
II) que el N.º correcto de expediente es 2024-81-1230-00100
III) que es necesario dejar sin efecto la misma

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N.º 171 de fecha 22 de mayo de 2024.
- 2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Roberto Utreras
Alcalde Municipio
Sauce


Concejal
Samira Balbani


Concejal
Concejal